



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PAUTAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI¹

Este Documento fue elaborado por Norma Lucía Bermúdez, en el marco del Programa de apoyo a políticas públicas para la igualdad de género que implementa la AECID en Colombia. Las adaptaciones al documento han sido realizadas por Milena Maria Barco - Oficina Asesora para la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali.

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo 2008-2011. “PARA VIVIR LA VIDA DIGNAMENTE”, tiene como uno de sus principios la Equidad. En ese marco, varios de los macroproyectos coinciden con priorizar la incorporación de acciones concretas que favorezcan el adelanto del reconocimiento, la garantía y la restitución de los derechos de las mujeres y otros sectores sociales que históricamente han quedado relegados de los beneficios del desarrollo.

Concretamente, frente a la persistencia de las brechas de género en salud, educación, trabajo y generación de ingresos, comunicación y participación política, se requiere habilitar instrumentos que favorezcan la representación, el reconocimiento, la inclusión, el posicionamiento, la incidencia de las mujeres y la transformación económica, política y cultural de las relaciones de género. Es por eso que se ha formulado y adoptado recientemente la Política Pública para Las Mujeres en el municipio de Santiago de Cali: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.

El presente instructivo pretende iniciar el camino de materialización de la política, brindando algunas herramientas para incorporar la perspectiva de género en los procesos de planeación, viabilidad y contratación en el municipio.

Para ello, se ha desarrollado un pequeño glosario que pretende hacer un marco conceptual común, una exposición sobre las implicaciones de planear con perspectiva de género y unas herramientas concretas para incorporar dicha perspectiva en los procesos de planeación de comunas y corregimientos y en los procesos de viabilización de proyectos. Finalmente, se aportan los indicadores que se han desarrollado para hacer seguimiento a la política pública como insumo para la construcción de un sistema de indicadores de género que ponga al municipio de Santiago de Cali a tono con los retos del mundo en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

2. PLANEACION CON PERSPECTIVA DE GENERO

Trabajar con enfoque de equidad de género significa reconocer las relaciones desiguales de poder entre los géneros y el papel que le corresponde a hombres y mujeres en el mejoramiento de las condiciones de vida y en la construcción de posibilidades de cambio hacia relaciones equitativas y participativas en los procesos de desarrollo sostenible, tanto en el espacio de la familia como en el de la sociedad.

Este reconocimiento implica hacer visibles, a través de procesos de sensibilización, las diferencias de roles en cuanto al acceso y control de

recursos y beneficios y a la desigual participación en la toma de decisiones, y en las habilidades, intereses y necesidades propias de los géneros.

Por tanto, trabajar con enfoque de género es iniciar un proceso permanente, liberador, que incluya hombres, mujeres, niños, niñas y jóvenes en las distintas etapas de un proyecto (diseño, planificación, ejecución y evaluación), que haga posible su plena participación en el desarrollo de la sociedad.

Es necesario promover procesos de aprendizaje social que desmonten la actual construcción identitaria de género. En el ámbito de los proyectos es necesario el establecimiento de una oferta de servicios que procure igualar las oportunidades, por medio del desarrollo de estrategias que integren a hombres y mujeres en todas las actividades y que fomenten la autonomía de estas últimas.

Los procesos colectivos para lograr el desarrollo humano se basan en la práctica de los derechos, deberes y obligaciones de los distintos grupos sociales, su expresión e involucramiento en la toma de decisiones, tanto dentro como fuera del proyecto.

Al interior de los proyectos significa definir una política que posibilite el equilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, en todos los niveles estructurales.

Trabajar con enfoque de género es, en suma, introducir una nueva visión y forma de sentir y vivir la realidad, basada en relaciones de equidad y autonomía entre los géneros (hombres y mujeres). Es tener conciencia de la participación de mujeres y hombres como gestores y sujetos del desarrollo, lo cual supone congruencia entre la concepción que se adopte y la forma de vida.

2.2 Características de la Planeación con Perspectiva de Género

Es un enfoque de planeación del desarrollo, que aporta principios, conceptos y herramientas, con el fin de que las políticas, los programas y los proyectos, promuevan en su acción la equidad entre hombres y mujeres y tiene las siguientes características:

La planeación no es simplemente un proceso técnico, sino que también es un proceso político: el logro de la equidad entre los géneros, precisa que se efectúe una redistribución de recursos y de poder, lo que requiere una negociación de intereses. Esto significa que la planeación debe estar apoyada en una metodología que considere la dimensión política de la negociación, como un asunto central. La planeación que se limita a dirigir su acción a la satisfacción de las necesidades prácticas, bien puede quedarse en un nivel técnico. Pero cuando se aborda el campo de los intereses estratégicos, cuyo

logro requiere una transformación de los roles de género tradicionales, es necesario trabajar el nivel político.

El conflicto forma parte del proceso de planeación: se parte de la premisa de que en una sociedad plural hay diversidad de intereses, que frecuentemente están en conflicto. El enfoque de la PPG, considera que la planeación debe encarar el conflicto, y no evadirlo, pues éste puede enriquecer la planeación y hacerla más efectiva. También busca crear las bases para que la negociación de intereses se realice en condiciones de igualdad entre los actores sociales involucrados, lo cual implica desarrollar procesos de generación de poder para los grupos sociales en desventaja, entre los que se cuenta el de las mujeres.

La planeación involucra procesos de transformación: el logro de la equidad entre los géneros, supone un cambio en las actitudes y en las formas cotidianas de actuación, por parte de los hombres y de las mujeres. Este, es un proceso que se realiza a través de transformaciones sociales de carácter estructural.

El debate democrático de intereses hace parte de la planeación: en el proceso de planeación interviene una multiplicidad de grupos, con diversidad de intereses. Propiciar la participación de todos esos grupos, debatiendo desde sus diferentes posiciones, constituye una parte central de la planeación. La definición de los intereses a los que va a responder la planeación, efectuada por un grupo de «expertos», no permite el debate y tiende a fortalecer las relaciones tradicionales de poder.

2.3 Principios de la Planeación con Perspectiva de Género

La consideración de transversalidad de un enfoque de género, es desde el punto de vista teórico-metodológico, el aspecto más importante que se debe tomar en cuenta a la hora de elaborar una propuesta de proyecto, por las implicaciones que tiene sobre lo que hay que hacer, para quien lo hacemos y cómo lo vamos a hacer, de forma integral.

La Transversalidad

La preocupación por los principios de igualdad - equidad y la forma en que el proyecto contribuye a su logro son elementos que deben estar presentes de manera coherente, integral y transversal en todo el proyecto. La transversalidad (en inglés mainstreaming) significa que se debe prestar atención constante a la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas, las estrategias y las intervenciones de desarrollo.

Transversalidad de género no se asegura solamente con la participación de mujeres en un programa o actividad establecida, sino que debe asegurar que tanto mujeres como hombres participen en la definición de objetivos y en la planificación, de manera que el desarrollo cumpla con las prioridades y necesidades de ambos.

Además requiere que se haga un análisis del impacto de las intervenciones de desarrollo en las relaciones de las mujeres y los hombres en todas las áreas del desarrollo social. Es necesario que este análisis se realice **antes** de que se tomen decisiones importantes en relación con las metas, las estrategias y la distribución de los recursos.

Muchas de las iniciativas incorporan el género como un componente independiente, desarticulado del quehacer del proyecto en sus diferentes áreas, lo que ocasiona que los planteamientos y su abordaje sean fragmentados. Para otras el análisis de género corresponde a una etapa del ciclo del proyecto, generalmente la de diagnóstico, que no se retoma para definir objetivos ni para plantear acciones posteriores. Para algunas personas trabajar por la equidad de género es desarrollar procesos de capacitación, a veces prolongados, sin repercusiones en el desarrollo global del proyecto.

2.4 ¿Cómo son los proyectos con perspectiva de género?

La Planeación con perspectiva de Género - PPG - requiere que los proyectos, los planes y las políticas de desarrollo, se planeen, se ejecuten y se evalúen, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Que busquen la participación equitativa, tanto de las mujeres como de los hombres, durante los diferentes momentos de la planeación.
- Que creen las condiciones y los mecanismos necesarios para lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en lo que tiene que ver con el acceso y con el control de servicios, de recursos, de información y de procesos de toma de decisiones.
- Que mejoren las condiciones de vida de ambos géneros y que busquen, a la vez, transformar la posición de la mujer con relación a la del hombre, a la de su comunidad y a la de la sociedad en general.
- Que aporten a la flexibilización y a la revaloración de los roles que las mujeres y los hombres juegan en la sociedad.

- Que analicen -antes de que se produzcan- los efectos de las acciones de un proyecto/plan/política de desarrollo, sobre los diferentes grupos sociales.
- Que definan explícitamente, en qué medida mujeres y hombres podrán llegar a beneficiarse con su acción.

2.5 ¿Cómo se planifica con perspectiva de género?

Para realizar proyectos con perspectiva de género es necesario:

1. Concertar políticamente los cambios que la integración de la PPG puede generar en la estructura de poder de la institución, a mediano y largo plazo.
2. Revisar y adecuar las estructuras y los procedimientos institucionales, con el objeto de crear la capacidad para planear y ejecutar proyectos con perspectiva de género.
3. Revisar y adecuar los instrumentos de planificación, de implementación y de evaluación de proyectos de desarrollo, en lo que se refiere a:
 - metodologías y técnicas utilizadas para el análisis de la situación y para la definición del problema.
 - sistemas de recolección, de sistematización y de interpretación de la información y formulación de estrategias y de objetivos de desarrollo
 - metodologías de trabajo
 - sistemas de monitoreo y de evaluación

2.6 Para lograr todo esto se debe:

1. Generar información, desagregada por sexo, sobre la situación actual, con tanto de los hombres como de las mujeres que participan en el proyecto, el fin de identificar sus necesidades y sus intereses.
2. Identificar los roles de género de la población participante.
3. Conocer cómo es la división del trabajo entre las mujeres y los hombres.
4. Analizar los factores que influyen en la estructura de las relaciones de género y que contribuyen a mantenerla.
5. Definir, en forma diferenciada, las necesidades prácticas relacionadas con las condiciones de vida de las mujeres y de los hombres.

6. Crear mecanismos para que las mujeres discutan y definan los intereses estratégicos relacionados con su posición en las relaciones de género y en la comunidad, y para que exploren alternativas de transformación de dichas relaciones.
7. Definir los obstáculos que existen y los potenciales con que se cuenta para lograr la participación equitativa de las mujeres y de los hombres.
8. Establecer alianzas al interior de la organización, con el fin de apoyar el cambio.
9. Formular objetivos y buscar efectos a corto, mediano y largo plazo, que no solamente mejoren las condiciones de vida de la población, sino también la posición social de la mujer con relación al hombre, a su comunidad y a la sociedad en general.
10. Identificar indicadores que permitan hacer el seguimiento y la evaluación del impacto del desarrollo, sobre las mujeres y sobre los hombres.
11. Crear y aplicar mecanismos de participación, con el objeto de involucrar, tanto a las mujeres como a los hombres, como directos protagonistas en la toma de decisiones del desarrollo.
12. Asignar recursos suficientes para llevar a cabo la readecuación institucional necesaria.

3. ASPECTOS METODOLOGICOS

Trabajar con una perspectiva de equidad de género no significa planear actividades para mujeres. Implica un enfoque, políticas, estrategias y acciones para mujeres y hombres. Por eso es importante que en todos los niveles y momentos del ciclo de la PLANEACIÓN – VIABILIZACIÓN - CONTRATACIÓN – EJECUCIÓN – CONTROL - EVALUACIÓN se tenga en cuenta el avance hacia una sociedad más igualitaria en el contexto de la diferencia.

SOBRE LAS FASES DEL PLAN

3.1 Fase Preliminar

Es muy importante que se tenga la intencionalidad de incorporar un enfoque de género desde esta fase, pues sólo así se considerará incluir actoras sociales provenientes de grupos y organizaciones de mujeres o de otras organizaciones que se tengan contempladas (ambientalistas, étnicas, generacionales, funcionarias)

Además, se podrá hacer una lectura crítica del referente nacional y regional de planeación y de los referentes teóricos a utilizar.

3.2. Fase Diagnóstica

Como la Planeación de Género pone el énfasis en la participación de los/las actores/as sociales visibilizando sus diferencias, intereses y necesidades, la fase de diagnóstico es uno de los momentos más importantes en esta propuesta metodológica.

Sea que se utilice una técnica como la Metodología Altadir de Planeación Participativa (MAPP) con su árbol de problemas, causas y efectos, la ZOOP, la Cartografía Social o cualquier otra metodología, es conveniente tener en cuenta los siguientes aspectos:

En el ámbito productivo

- ¿Cuáles son las actividades productivas (formales e informales) a los que se dedican hombres, mujeres, niños (as) en la región?
- ¿Cuáles son las características de las principales actividades productivas del territorio (Municipio, comuna o corregimiento) (mano de obra, capital, ingresos, comercialización, estacionalidad, inversión)?
- Cuáles necesidades internas de la Comuna o corregimiento pueden ofertarse con el desarrollo del proyecto?
- Cuál es la proyección económica de la Comuna o corregimiento? En cuáles actividades se concentra la mano de obra masculina y la femenina?
- Hay líneas estratégicas del desarrollo del municipio que puedan suplir las mujeres de la comuna? (megaobras, servicios educativos, de salud, turísticos, de mantenimiento ambiental, etc)
- ¿Cuáles son los principales recursos humanos, financieros, materiales y naturales locales, disponibles para la conservación y el desarrollo sostenible? Tienen las mujeres acceso a esos recursos? Tienen control?
- Recursos naturales usados directa e indirectamente (agua, flora y fauna)
- Fuentes de ingresos derivados de la pesca, caza, agricultura, artesanía, servicios comunitarios. Participación de hombres y mujeres en ellos.
- Cooperativas, asociaciones, grupos organizados... Participan las mujeres en toma de decisiones o en tareas?
- Qué ventajas y desventajas presentan las actividades productivas para un proceso de conservación y desarrollo sostenible (tecnología, capacitación, organización, ingresos, empleo, participación comunitaria, etc.)? Hay diferencias entre unas y otras actividades?
- Cómo se distribuyen los beneficios del desarrollo en la zona?
- Qué cambios se están dando en el proceso productivo y económico de la zona y cómo afectan estos cambios a hombres y mujeres?

En el ámbito sociodemográfico:

- Cuántas personas forman parte de la(s) comunidad(es)? (Distribución por sexo y edad).

- Cuál es el nivel de pobreza por sexo, etnia y edad?
- Cuál es el nivel de analfabetismo por sexo, etnia y edad?
- Cuál es el nivel de educación por sexo, etnia y edad?
- Cuál es la deserción escolar por sexo, etnia y edad?
- Cuáles son las diez primeras causas de morbilidad y mortalidad desagregadas por sexo, edad y etnia?
- Cuál es la tasa de fecundidad?
- Qué tipos de familia existen en la(s) comunidad(es)? (Mujeres como jefas de familia, familias extensas, familias nucleares, etc.)
- Qué patrones de migración e inmigración existen en la zona?
- Cuáles y que tipos de migraciones se dan (permanentes, temporales, regulares, irregulares)?
Cómo afecta la migración a las mujeres?, ¿Cómo a los hombres?, ¿Cómo a los demás miembros de la familia (niñas, niños, adultos(as) mayores)?
- En los casos de migración estacional, ¿Participa la mujer en la migración o se queda en el lugar de origen?, ¿Cuáles son los deberes y problemas específicos de las mujeres durante la migración?, ¿Qué apoyos recibe la mujer cuando se queda en el lugar de origen?, ¿Se hacen extensivos los apoyos recibidos por el varón antes de la migración?, ¿Cómo afecta la distribución de toma de decisiones dentro del hogar?
- Cuáles tipos de inmigraciones se dan? De qué zonas del país u otros países provienen las inmigraciones?
- En qué tipo de ecosistemas estaban acostumbrados a trabajar los(as) inmigrantes?
- Cómo afectan estas inmigraciones el uso de los recursos en el territorio?
- Existen en el área conflictos bélicos ¿Cómo incide esto en el territorio?
- Presencia de narcotráfico o actividades relacionadas ¿Cómo incide esto en el territorio?
- Cómo se valora en los proyectos y como contrapartida el trabajo que, desde lo social y comunitario, aportan las mujeres?

En el ámbito de la salud:

- Cuáles son los servicios básicos comunitarios y sus condiciones (agua, luz, disposición de excretas, basura)?
- Cómo afecta la contaminación de las aguas la salud de las mujeres y hombres (presencia de enfermedades de la piel, gastrointestinales, ginecológicas)?
- Cuál es el estado nutricional de la población y su relación con las propuestas alimentarias de la región?
- ¿Cuáles son los problemas de salud ocasionados por efectos ambientales?
- ¿Cómo afectan el crecimiento y densidad poblacional el uso, acceso, control y distribución de los recursos?
- Presencia de discapacidades entre hombres y mujeres, personas de diferente edad. Quién cuida a estas personas? El cuidado es individual o colectivo? Remunerado o no?
- Las actividades de cuidado obstaculizan la participación de las mujeres o por el contrario pueden verse como oportunidades de proyectos productivos?

- Las violencias se priorizan como problemas del desarrollo? Se visibilizan las violencias de los espacios domésticos?
- Hay rutas interinstitucionales para la prevención, atención y sanción de las violencias en contra de las mujeres?
- Circulan campañas que promuevan el buen trato y la convivencia pacífica al interior de los hogares y barrios?

En el ámbito cultural

- Existe algún tipo de mitos, ritos o hábitos culturales relacionados con los roles de género?
- Qué monumentos o patrimonio cultural existe en la región?, ¿A cargo de quién se encuentra?
- Cuáles son los principales espacios para la recreación y el esparcimiento (diferenciados por sexo)?
- Cómo son percibidos los cambios en los patrones culturales ocasionados por la instalación de las industrias, maquilas, turismo y otros?

En el ámbito de los recursos naturales

Usos

- Cuáles, a quién y qué tipo de permisos y concesiones de recursos naturales (agua, suelo, flora, fauna) se dan en el territorio?
- Cuál es el sistema de tenencia de la tierra?
- Colectiva, individual, comunal, ancestral? | Tiene la gente derechos de propiedad (hombres-mujeres)?
- Cuáles son las percepciones ambientales por parte de los grupos de interesados(as) acerca del estado de los recursos, contaminación y degradación de los ecosistemas?
- Cuáles son los usos actuales y proyectados del suelo y sus efectos e interacciones socio-ambientales (desarrollos turísticos, portuarios, ordenamientos ecológicos y decretos de zonas bajo algún régimen de protección ambiental, entre otros)?
- Qué recursos naturales son cruciales para la seguridad de subsistencia y la supervivencia cultural?
- Qué impactos tienen las visitas que realizan turistas u otras personas
- Existen programas de turismo sustentable? Qué participación tienen hombres y mujeres allí?

En el ámbito político-institucional:

- Cuál es la historia política del territorio?
- Cuál es la autonomía de los grupos de interés en relación con el gobierno en el ámbito local?
- Cuál es la experiencia de los grupos de interés en relación con la participación?
- Tienen los grupos comunitarios confianza o algún nivel de temor para expresar sus opiniones?

- Cuál es la actitud y percepción del gobierno en cuanto a la participación comunitaria?, ¿Se fomenta?, ¿Se restringe? ¿Es una práctica poco promovida?, ¿Está prohibida?
- Cuáles son las principales instancias de organización de los grupos comunitarios?
- Cuál es la participación de hombres y mujeres en las estructuras organizativas en los grupos comunitarios?, ¿Quiénes toman las decisiones en estos espacios?
- Cuál es la relación y el nivel de negociación de las organizaciones con otras instancias en el ámbito local y nacional?
- Existen disposiciones legales acerca del uso y aprovechamiento de los recursos naturales? (Por ejemplo: vedas, flora y fauna endémica en peligro de extinción, otorgamiento de permisos).
- Existen conflictos de políticas entre los grupos comunitarios? Están suficientemente explicitados los conflictos? Se han hecho talleres y tomado acuerdos para la resolución de los conflictos? ¿Los arreglos promueven la equidad entre los géneros?
- Existe alguna relación jerárquica o lazos de interdependencia entre los diferentes grupos comunitarios?
- Hay fracciones o grupos políticos que se vinculan a los diferentes grupos de interés?

3.3 Objetivos

Una vez analizada la información que proviene del diagnóstico e identificados los efectos que las condiciones señaladas puedan tener sobre el proyecto, se formulan los objetivos.

Objetivo General:

Es el que incluye el propósito más amplio y de mayor alcance, la situación que se espera alcanzar.

Debe tener en cuenta las inequidades detectadas en el diagnóstico para orientar acciones hacia su superación.

A tener en cuenta:

- * Debe expresar un equilibrio entre los intereses identificados y su incidencia en la calidad de vida de las personas.
- * Debe expresar los cambios hacia la equidad que promoverán.

Objetivos Específicos:

Este es uno de los pasos más difíciles del proyecto, pues constituye un eslabón que une la situación deseada con las actividades que se pueden realizar para llegar a ella.

En los objetivos específicos debe quedar claramente planteada la transversalidad de la equidad de género, tanto en el lenguaje empleado como en los contenidos.

En ocasiones se formula uno o varios objetivos específicos que explicitan los avances que se pretenden en cuanto a equidad de género, o se incorpora en los objetivos de desarrollo sostenible, o ambas, que es la mejor opción.

A tener en cuenta:

- * Es muy importante que mujeres y hombres de los diferentes grupos de interés y actores que contemplan los Comités de Planificación participen y lleguen a consensos sobre los objetivos que reflejen los intereses y necesidades de ambos sexos.
- * Definir las condiciones que tiendan a empoderar a las mujeres en el acceso y control de los recursos y en el reparto equitativo de los beneficios que reporte el plan.
- * Al menos un objetivo debe ir orientado hacia la reducción de los niveles de pobreza de mujeres y hombres y hacia la búsqueda de alternativas productivas rentables y ecológicamente viables.
- * Promover la organización de mujeres y su participación real en la toma de decisiones.

4.4 Definición de Fases, Estrategias, Componentes y Actividades

Están ligados a los objetivos definidos y responden a las preguntas ¿Qué se va a hacer? y ¿cómo se va a trabajar? y se definen las formas en las que los distintos grupos de interés y actores van a participar.

- * Es muy importante que todas las actividades propuestas cuenten con los recursos técnicos y financieros y con mecanismos que garanticen la participación y visibilización de las mujeres en los procesos ambientales, productivos y sociales.
- * Es clave también que se contemple desde el principio incluir en los componentes o estrategias, actividades que tienen que ver con la equidad de género, para superar la dificultad de que éstas sean incluidas después, a manera de sobrecarga de trabajo y actividades para los y las responsables.
- * Hay dos esquemas con los que se ha trabajado la inclusión de género en los planes y programas: En uno, se crea un equipo responsable del tema de género, con autoridad, poder de decisión y recursos para que brinde asistencia técnica, monitoreo de seguimiento y evalúe la dimensión de género. En el otro esquema es desde la planeación que se incorpora y todas las personas que tienen que ver con el plan son responsables de implementar lo diseñado en cuanto a equidad de género.

- * Quizás lo ideal sea una combinación de ambos esquemas que garantice que se transversaliza la equidad, que no es cuestión marginal o de una oficina específica, pero que sí tiene un equipo responsable de hacer seguimiento a los acuerdos y diseñar herramientas para facilitar su cumplimiento.

4.5 Seguimiento y Evaluación

El sistema de evaluación y seguimiento no sólo deberá valorar qué tan efectiva ha sido su incidencia en la conservación de la biodiversidad o en la producción, o en el desarrollo social, sino, que, a su vez, debe ser capaz de dar información sobre el avance y cumplimiento en temas como calidad de vida, fomento de la participación, promoción de la equidad y desarrollo de capacidades locales.

Desde la perspectiva de Género, se propone indagar, además de los indicadores objetivos del índice de Calidad de Vida, claramente previsibles y cuantificables, por aquellos procesos de construcción de autonomía, generación de poder, participación y organización.

Al respecto, se propone evaluar en todo proyecto o programa las siguientes variables:

- Ahorro de tiempo y energía de las mujeres
- Disminución de costos para las mujeres
- Acceso y control de recursos y servicios por parte de las mujeres (Propiedad, legalización de la misma, manejo de subsidios, Etc.)
- Reducción de la carga de trabajo para las mujeres, niños y niñas
- Incremento de la seguridad personal para hombres y mujeres
- Incremento y/o fortalecimiento de la organización de las mujeres
- Acceso a la información y a la capacitación
- Mejoramiento en la habilidad de gestión
- Ampliación del conocimiento acerca del Estado y de la sociedad
- Participación de las mujeres en la toma de decisiones de planeación, gestión y evaluación
- Modificaciones en las relaciones familiares, en sus roles y valoraciones
- Mejoramiento en la autopercepción y autovaloración de las mujeres
- Cambio de posición de las mujeres en la familia y en la comunidad
- Reflexiones en torno a los roles de género

Otro tanto se haría con los hombres afectados por los proyectos, teniendo en cuenta que es una perspectiva interesada centralmente en la DIFERENCIA.

Hay otros indicadores que nos ayudan a dar cuenta de los cambios en las relaciones de género a nivel intrafamiliar, como por ejemplo el número de hombres y mujeres controlando libremente la anticoncepción en la familia o número de hombres y mujeres participantes en labores domésticas.

Por supuesto, no todos estos indicadores aplican a todos los proyectos, pero sí nos ofrecen pistas sobre la manera de incorporar aspectos cualitativos a la evaluación de los proyectos y programas sociales.

GLOSARIO

GÉNERO: se refiere a la forma como las sociedades definen diferentes roles, derechos y oportunidades para hombres y mujeres. Es decir, es un concepto que designa las relaciones de poder entre los sexos en el plano de lo socio económico, pero también en el plano simbólico – cultural y otros.

Los estudios de género han permitido evidenciar que las diferencias entre las mujeres y hombres por sí mismas no provocan desigualdad. Pero en el momento en que el grupo social les asigna un valor a estas diferencias, esta situación cambia y se producen las desigualdades en el desarrollo y el bienestar de mujeres y hombres.

La desigualdad que resulta de esta valoración social impide que ambos sexos tengan el mismo acceso a oportunidades para su desarrollo personal y colectivo. Los estudios y la teoría de género han permitido conocer los contenidos de la desigualdad. Estos contenidos se ven expresados y toman formas diferentes en todos los espacios en los que se relacionan mujeres y hombres y en todas las acciones que ambos realizan.

Estas asimetrías se evidencian por ejemplo, en la posibilidad o no de tomar decisiones sobre su cuerpo, sus funciones y sobre su vida en general, en la posibilidad de tener acceso o no a recursos, de acceder a espacios laborales, sociales y políticos y en la diferente valoración de lo masculino y lo femenino en la sociedad.

Hay que diferenciar el enfoque de género con los sujetos de las intervenciones sociales. Es decir que Género NO es mujer, tampoco es hombre. Tampoco es mixto. Un proyecto puede tener presencia de hombres y mujeres, pero si no analiza las diferencias entre las necesidades e intereses y las relaciones de poder entre ambos, si no propone flexibilizar roles, redistribuir recursos y oportunidades, no es un proyecto con perspectiva de género.

Por el contrario, proyectos dirigidos solo a hombres o solo a mujeres, tendrán perspectiva de género si incluyen análisis sobre las diferencias entre las necesidades e intereses y las relaciones de poder entre mujeres y hombres, y propone flexibilizar roles, redistribuir recursos y oportunidades, son proyectos con perspectiva de género

EQUIDAD DE GÉNERO: Es dar las mismas condiciones de trato y oportunidades a mujeres y hombres, de acuerdo a sus características o

situaciones especiales (sexo, género, clase, etnia, edad, religión, discapacidad).

La equidad de género es el proceso de ser justo con las mujeres y los hombres. Para lograr la justicia, deben existir medidas para compensar las desventajas históricas y sociales que impiden a las mujeres y los hombres funcionar sobre una base equitativa, es decir, “dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad), es el reconocimiento de la diversidad, sin que ésta signifique razón para la discriminación”.

IGUALDAD DE GÉNERO: La igualdad entre mujeres y hombres implica que puedan participar en el desarrollo político, económico social y cultural y beneficiarse de sus resultados, en igualdad de condiciones, de derechos, de responsabilidades y de oportunidades. También es otorgar la misma valoración al conocimiento, experiencia y valores de hombres y mujeres.

La equidad es el medio; la igualdad es el resultado de políticas, programas, instituciones y distribución de los recursos más equitativos.

PERSPECTIVA DE GÉNERO: Es una herramienta conceptual y metodológica que sirve para mostrar las diferencias entre mujeres y hombres, comprender profundamente su vida y las relaciones que se dan entre ambos, identificar las desigualdades, la violencia y la discriminación, y planear acciones para erradicarlas. Visualiza y reconoce relaciones de jerarquía y desigualdad entre mujeres y hombres e intragenéricas. Identifica a los grupos vulnerables. Al igual que reconoce y analiza las identidades y sus puntos de vista y relaciones.

TRANSVERSALIZACIÓN: Es una estrategia para generar la igualdad de género en nuestras sociedades, que cruza las políticas públicas, los programas y proyectos e impulsa la participación ciudadana como el eje rector de las propuestas.

BRECHAS DE GÉNERO: Las desigualdades de género son tema de estudio y valoración, para ello se han diseñado indicadores con el fin de medir la desigualdad que existe entre los géneros.

Las brechas de género son “una medida estadística que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Se utilizan para reflejar la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos.”

ACCIONES AFIRMATIVAS: Con el fin de acortar las brechas de género y lograr la igualdad se llevan a cabo acciones afirmativas, que son “un conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho

entre mujeres y hombres. Las características principales de las acciones afirmativas son:

Temporalidad. Una vez que se supere la situación de inferioridad social en que se centra la población beneficiaria, las medidas deben cesar o suspenderse.

Legitimidad. Debe existir una discriminación verificada en la realidad y su adopción deberá ser compatible con el principio constitucional de igualdad vigente en cada país.

Proporcionalidad. La finalidad de las medidas debe ser proporcional con los medios a utilizar y con las consecuencias jurídicas de la diferenciación. La aplicación de estas medidas no debe perjudicar gravemente a terceros excluidos del trato preferente.

Las acciones afirmativas se aplican en los ámbitos social, económico, cultural y político para garantizar un adecuado desenvolvimiento y protección de grupos sociales, que por razones de discriminación de género, etnia, clase o edad no tengan asegurado el pleno disfrute de sus libertades y derechos fundamentales.

El concepto de acciones afirmativas se usa como sinónimo de políticas que buscan lograr la igualdad de oportunidades.

BIBLIOGRAFÍA

- Bermúdez, Norma Lucía y Caicedo, Elizabeth. SUSTENTABILIDAD, GENERO Y EQUIDAD: INSTRUMENTO METODOLOGICO PARA LA INCORPORACION DE LA EQUIDAD DE GENERO EN LA Corporación Autónoma Regional del valle del Cauca, CVC. Santiago de Cali, 2004
- Convenio PNUD, Instituto Estatal de las Mujeres de Chiapas. Tzinnia Carranza López TEJIENDO IGUALDAD. MANUAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. Chiapas, México, 2010
- Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. CAMINANDO HACIA LA EQUIDAD: ENTENDIENDO EL GÉNERO Y EL PODER EN EL MUNDO RURAL. San José, Costa Rica, 2003.
- Ramírez, Gloria y col. METODOLOGÍA PARA UN CURSO PARA JUECES Y JUEZAS: JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres, Academia Mexicana de Derechos Humanos y Cátedra Unesco. México, 2008